

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

473

Año III

Precios de suscripción
BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIAS: trimestre. 2'00 "
EXTRANJERO: semestre. 5'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 8 de Noviembre de 1908

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Diríjase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña.

La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 119

Cooperativismo agrícola

Este movimiento tiene en nuestra patria escaso poder y variedad de formas, siendo su importancia tan nimia, que no podemos considerarla apenas con fuerza para que sirva de base á una reconstitución ú organización agraria capaz de hacernos reconquistar nuestra leyenda de país eminentemente agrícola.

Nuestra ley de sindicatos agrícolas ha dado resultado negativo en cuanto á organización agraria se refiere; al contrario de lo sucedido en Francia, cuya ley de sindicatos, no solo dió medios á la agricultura para crear asociaciones profesionales de gran extensión, permitiendo la unión de varios sindicatos, éstos en asociaciones centrales, regionales y locales, sino que ha ejercido una influencia benéfica en la dirección y coordinación del movimiento agrícola en nuestro país vecino.

Pero Francia contaba con la primera materia para una organización agraria, pues con esa ley no hizo más que provocar y guiar las iniciativas locales, indicando la forma más adecuada para el desenvolvimiento, buscando solución para las cuestiones de interés colectivo, concretando las antiguas y vagas aspiraciones y traduciéndolas en hechos positivos.

Este ha sido el resultado de la ley de sindicatos en Francia; compárese con los de la ley nuestra, que no reúne condiciones, véase, además, por otra parte, que nuestro movimiento sindical no es completo como lo era el de los agricultores franceses antes de la ley citada.

Nosotros tenemos como materia primera para esa evolución económica, en unas regiones cajas agrícolas, en otras, hermandades, en caso número la venta en común; es bastante esto para creer que penetren los principios de la mutualidad en nuestros agricultores, para llegar á la organización agraria.

Creemos sinceramente que no; que la regeneración de nuestra agricultura está en la organización; que la acción oficial no nos la puede dar, y que el único modo de llegar á ella, es creando organismos de pequeña importancia, con arreglo á la práctica, y después esa ley de sindicatos, convenientemente reformada, tendrá el mismo éxito que en la vecina república, que hoy tiene unos 3.000 sindicatos y más de 1.300 grupos de agricultores que, bajo el nombre ó denominación de socieda-

des cooperativas agrícolas, asociaciones cooperativas sindicales, sindicatos agrícolas cooperativos, etcétera, no tienen otro fin sino conservar y transformar en común, para vender mejor los productos del cultivo de la tierra y la cría de ganados.

♦♦♦♦

EL TENORIO

Ese drama del más ilustre de nuestros poetas, empieza á pasar de moda. Hubo tiempos en que el «Tenorio» era el «cademecum» de los aficionados y el «Catón» de los amantes. Hoy ni siquiera despierta curiosidad entre los románticos; pero es, ¡ay!, porque no hay románticos.

¡Todo cambia! Las parejitas enamorados de nuestros días no se parecen en nada á aquellas que se impresionaban honra y profundamente con el «Tenorio». Hasta las «Brígidas» han dejado de ser lo que aparece en el drama.

Semejante decadencia no deja de causar pena. Había delirio por ir á ver el «Tenorio» hace cuarenta años. Hoy, los que acuden á verlo se aburren, y consideran que los personajes están fuera de la situación. Se entiende, los personajes de la obra.

Las sublimidades escénicas del «Tenorio» no inspiran ya á los enamorados de ahora las mismas emociones que á los del siglo anterior. Ahora se vive, se piensa y se siente de otro modo más á prisa, no se emplean procedimientos tan candorosos como los que el famoso D. Juan, á título de gallardo y calavera, empleaba.

Menos se comprende la altivez y la intransigencia del comendador. Hoy los padres, como en «Las de Caín» de los Quintero, hacen todo género de juegos malabares para casar á sus hijas. Los raptos han pasado á la historia, y las bodas escasean.

Y ¿qué me dicen ustedes de las escenas terroríficas y espeluznantes del cementerio? La estatua de Doña Inés y de D. Gonzalo, ya no convencen á nadie. O sea que el público de nuestros días tiene el corazón duro como una peña, ó que tiene el alma de cartón, lo cierto es que se queda tan fresco con la redención que hace del ilustrado calavera la triste hija de Ulloa.

La sicalipsis, de una parte, y el descreimiento por otra, han dado al traste con «D. Juan Tenorio», que ya, digase lo que se quiera, no encaja en las costumbres modernas. Hoy los atrevidos mancebos, para conquistar á las doncellas candorosas, emplean otros

medios. Decidida ante, el «Tenorio», se va, como los Dioses del Olimpo, que no obstante, poniéndose en escena, pero ya no «arrastra á nadie» y en cambio abundan las parodias, las piecitas en que se toma el pelo al vetusto conquistador y se hacen chistes á costa de Mejía; y bajando escalones, el pobre «Tenorio» ha venido á quedar reducido á una mogiganga.

La escena del sofá, que, por lo menos, electrizaba á las solteronas de otros tiempos, ahora resulta extraordinariamente cursi y en vez de aplausos, provocan risas extrepitosas. El «Don Juan Tenorio», ha muerto ya definitivamente, no á la puerta de su casa por mano airada del capitán, sino á impulsos del modernismo avasallador, que no respeta ni siquiera las canas del vetusto galanteador sevillano.

Todo esto es natural. Ya la generación presente piensa de distinto modo que su antecesora, y el romanticismo clásico es como las flores ajadas y marchitas, que han transformado su fragante aroma en un tufillo desagradable y hediondo que no resiste ningún olfato.

El «Tenorio» murió, y huele «á podrido»

EL VIZCONDE RUBIO.

♦♦♦♦
NOTA POLÍTICA

Después de Rull

En Barcelona, y aún en todos los demás puntos de España, fué general creencia que con el procesamiento y ejecución de Juan Rull, había concluido aquella serie de atentados que parecía interminable, y que consiguió tener á Barcelona en continuo estado de alarma y sobresalto.

Pero es el caso que poco después de la muerte del tristemente famoso confidente, hubo ya un atentado terrorista, y que últimamente en el transcurso de menos de tres días, se han registrado explosiones de petardos, y el hallazgo de un artefacto que se ha considerado como una bomba preparada para estallar en la calle.

Estas manifestaciones últimas del terrorismo, no revelan la triste obra de arte para el mal, que penian en relieve los atentados en vida de Juan Rull: no han ocurrido desgracias personales, no ha pasado todo ello del susto y la intranquilidad causada en el vecindario de la hermosa capital catalana.

Acaso la falta de más lamentables resultados ha obedecido á la inter-

ción de los autores de estos delitos de lesa humanidad, ó afortunadamente, si así es, á torpeza en los confeccionadores de explosivos.

De cualquier manera, no han terminado en Barcelona las bárbaras pruebas del terrorismo y nuevamente ha vuelto á producirse el sobresalto, la inquietud de los hombres pacíficos y honrados.

No consideramos estos últimos hechos un fracaso de la policía gubernativa: tiene hondas raíces el mal y es muy difícil que asome á la superficie para poderle cortar.

La disminución en el número de atentados es el único triunfo de que pueden vanagloriarse los encargados de la persecución del anarquismo; lo demás es cuestión de tiempo y de continua inteligente vigilancia.

Hay por de pronto un hecho cierto y es que no era Juan Rull el único que ponía en acción los terribles elementos que perturban tan gravemente el sosiego público: que no han concluido en Barcelona con la muerte de Rull los brutales atrevimientos del terrorismo.

♦♦♦♦
DEL DIA

UBINAM GENTIUM SUMUS

(Entre que clase de gente estamos)
CICERON

En el mundo físico todo es fugaz, todo se extingue entre las tinieblas de la noche. El tiempo que borra los hechos más gloriosos de nuestra vida, es el Saturno mitológico que ni los recuerdos santos, ni los efectos más puros del alma se escapan á su paso monótono y eterno...

Cerca de las doce serían cuando me dirigí hacia el cementerio; triste era la misión que me guiaba pero más triste era aquel escenario de la muerte que se ofrecía á mis ojos cubiertos de un velo cristalino (que una lágrima presurosa desgajaba).

Antes que mi pie profanase aquella lúgubre morada, una sentencia fatídica que entraña una honda filosofía, sabiamente colocada á la entrada de la puerta, nos inclina á meditar:

«El término de cuerpo es el vaís,
El del alma será según obréis.»

La luz siniestra de los faroles se amortigua y sus oscilaciones cada vez más débiles simbolizan la agonía de una vida... Con paso vacilante, avanzo y de pronto me detengo ante una tumba que se alza sobre cuatro columnas como desdendiendo desde su altura lo efímero de lo terrenal.

(Cuentan que la célebre Artemisa por el amor infinito que profesaba á su marido Mausolo, rey de Cavia, mandó erigir un monumento cuya suntuosidad delataba al mundo entero; de ahí el nombre de *mausoleos* que se les da á esas magníficas obras de arte). Mis ojos escudriñadores leen un epitafio, mientras el rubor y la vergüenza encienden mi rostro. Sus palabras trísticas, elocuentes pero amenazantes dicen: «Aquí... de D. Andres Fernán-

471

dez... creador de tres fundaciones de beneficio público para este pueblo.» Ni una flor, ni una luz... nada; ya nadie se acuerda de aquellos restos gloriosos, pero mis labios modulan con fruición mística una oración... El olvido es la ofrenda que tributamos a su memoria, la negra ingratitud es la corona de nuestros recuerdos. Miro a todas partes y todo es soledad, todo tristeza... ¿Dónde estáis autoridades, que debierais velar este sepulcro santo en día tan señalado? Ahí yacen también sepultados nuestros sentimientos. Vosotros ministros del Señor ¿qué hacéis que no rendis culto con vuestras oraciones y respuestas? Madres piadosas ¿cómo olvidáis sacrosantos deberes de gratitud? *Tibnam gentium sumus*, decía el elocuente filósofo, yo también repito ¿entre qué clases de gentes estamos? Con frío en el alma, abandono aquel sagrado recinto donde reposan en sueño eterno generaciones de mis antepasados. Una mujer envuelta en negro manto ora sollozante ante una tumba. Las campanas doblan lastimeras y allá lejos se oye el graznido ágoro de una corneja.

«Dios mío que solos se quedan los muertos.»

El recuerdo de aquella alma, del bienhechor de este pueblo flota sobre mi conciencia. Su espíritu vive siempre entre los que tienen corazón. Sumido en estas reflexiones, llegan en confuso tropel canciones estridentes de la herida salaje, vendaval que no respeta nada: si no tiene alma y su corazón está frío ¿qué son sino cadáveres? Si el eco de sus canciones despiden el hedor de su cuerpo putrefacto, ¿podría compararse con aquellos que viven en nuestra memoria?

Por eso quiero terminar parodiando a Campoamor:

.....
en esta sagrada mansión
ni están todos los que son
ni son todos los que están.

X.

UNA BUENA IDEA

ASILOS AGRÍCOLAS COLONIZADORES

El presidente del Consejo de agricultura y ganadería de la provincia de Toledo ha tenido la feliz idea de proponer que los 30.000 individuos mayores de siete años que, según cálculo aproximado, existen en los Asilos de Beneficencia provincial, sean trasladados al campo, instalados por el momento en modestas y baratas edificaciones.

Esos 30.000 individuos de ambos sexos, bien guiados y aleccionados en prácticas culturales, podrían dedicarse, los varones a trabajos de agricultura, horticultura, arboricultura y ganadería; las mujeres, a las industrias de aquellas derivadas, reservando para los talleres de sastrería, telares de tejidos, zapatería, aquellos acogidos que por su constitución física no pudieran ejercer el oficio de labrador ó ganadero.

Con esta base, y acaso con las de las colonias penitenciarias, en obra de pocos años podían colonizarse y convertirse en hermosos bosques poblados de arbolado maderable é industrial, tal como la morera, alcornoque, olivo, almendros, pinos, encinas, eucaliptus, etc., etc., y más tarde en productivos cotos acascardos y granjas agrícolas, tantas y tan extensas llanuras hoy improductivas y montes inexplicados arrasados por el hacha maldita del avaro leñador, embelleciendo tanto paramal, hoy tierra solitaria y triste, cubriéndola de vegetales y animales útiles.

La enseñanza práctica completada con explicaciones teóricas en campos de demostración agrícola, el conocimiento del empleo racional de abonos y semillas, de labores de terreno; poda de árboles, cultivos especiales de las plantas más útiles á cada terreno, hará de los hospicianos un plantel de excelentes labradores y capataces de cultivo, de lo que tan grande necesidad se siente.

DE CURTIS

Hemos visto repartir entre nosotros convencidos un impreso de que se firman ser autor, en colaboración con los caciques del distrito, el secretario actual del Ayuntamiento, D. Laureano Rodríguez, y que aparece suscripta con el seudónimo de «Vuestros Curas».

No vamos á rebatirlo, porque nos eximen de hacerlo el conjunto de contradicciones que entraña su contexto y el hecho de que su lectura haya producido la más completa animadversión hacia sus inspiradores y estrechado más y más la unión y cordialidad existentes entre los socios del sindicato.

Tampoco vamos á suponerle la paternidad que gente poco escrupulosa pretendió darle, al emplear el seudónimo de referencia, por conceputar al clero parroquial del distrito decidido á entrar en campaña arma al brazo y la cara descubierta, á luchar contra todos los enemigos de Dios y de la patria (caciques inclusive), altos, bajos y medianos, sin contar el número, sin medir las dificultades de la empresa, y dispuesto á entregarse en absoluto, sin limitaciones ni reservas como cuadro á corazones españoles siempre grandes y siempre generosos, á lo que de ellos exija Dios y la patria demande», ó sea «oponer acción contra acción y pelear varonilmente las batallas del Señor» como aconsejaba el sapientísimo Pontífice León XIII, de grata memoria, en carta dirigida al pueblo italiano. Y porque, *lo de dejar la lucha para el último término* que proconiza la indicada hoja, equivaldría á darse por vencidos y quedarse sin huestes de combate para dar la batalla cuando *creyeren llegado* el día de presentarla; matándose así, por... *exceso de prudencia*.

Pero cumple á los agricultores del distrito rebatir el dicho que propalan algunos caciques caídos, que presagaban un próximo encumbramiento por cuenta de las energías del sindicato, referente á que los propagandistas solidarios Sres. Naveyra y Golpe habían terminado su misión de *apóstoles* con la constitución de la sociedad, estorbando ya la influencia moral que lograron en el distrito; porque, precisamente ahora que empiezan á ponerse en juego los maquiavélicos trabajos de ciertos ambiciosillos, es cuando el sindicato necesita de sus consejos, teniendo ellos, en el concepto de directores oficiales del mismo, el deber de auxiliarnos para estorbar cualquier perniciosa suplantación de cacique por cacique, ya que, que nos enseñaron, no han venido á crear nuevos ídolos, y sí únicamente á procurar nuestra regeneración y libertad, extirpando el inaguantable caciquismo que padecíamos y hacía imposibles las economías á que por nuestra ruda labor y ahorro tenemos derecho.

Nada pues, de contribuir con nuestro esfuerzo á levantar caciques caídos para sustituir á los actuales, ni consentir que el contubernio de los unos con los otros detenga nuestra brava acometida contra todos ellos, y no desmayemos hasta aventar sus cenizas, después que los hayamos destruido, para que ni sus sombras nos inquieten.

Y con el fin de dar gallarda prueba de nuestra perfecta unión y concordia, acordamos todos los socios *al gran mitin* á que convoca el presidente de la asociación para las dos de la tarde del domingo 15 del actual en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de Teijeiro y al que también concurrirán nuestros consejeros y amigos de verdad, los Sres. Golpe y Naveyra.

«UN RÚSTICO».

Campeñas

LOS MOLINOS

Ya son viejos. Tienen rotas las aspas, como inválidos de una guerra cruenta; héroes en la lentitud con que van moviendo los brazos sarmentosos, casi sin vida. Dan lástima.

Y porque ya son viejos y caminan angustiosamente, reciben la furia del viento como un castigo de azotes. Silba el aire; arremete contra las viejas maderas, que se quejan de la embestida; se ponen en movimiento los brazos anquilosados, y al girar, tardos, lentos, quejumbrosos, van escribiendo la historia de los siglos de oro, la remembranza de los tiempos de gloria, el añorar de los días de juventud hidalga y aventurera.

Tienen una augusta solemnidad estos ancianos molinos de nuestra tierra llana. Parecen las arcas de las más gloriosas tradiciones manchegas Depositarios de aquella fé ciega de nuestros heroicos andantes. Ejes de la audacia.

Yo no acierto á decir mi angustia cuando pienso en la muerte total de estos gigantes que ya van cayendo.

Cada aspa rota, cada pedazo de herraje que se cae, cada trozo de astilla que se desgarrá, es un motivo de pesar para mi ferviente cariño hacia estos solemnes molinos que triunfan de la monotonía en la inmensa planicie.

Luego, ¿qué desesperación luego!

Una legua, y otra, y otra, y siempre la sábana; sin nada que nos detenga un momento; sin el consuelo de una distracción; sin la nota alegre de estos grandes brazos que algunas veces giraban locos, contentos, agilísimos, engarzando á su silbar finísimo la copla serena, de amores, de creencias, que salía de labios de una fornida mujer descendiente de la muy inolvidable novia Dulcinea.

Yo quisiera que alguien se apiadara de los que se desesperarán luego; que un buen hombre se diera á la tarea de recomponer estos enormes brazos que ya están chupados, enfermos de decrepitud, heridos y maltrechos...

Pero no; tampoco quiero eso; si les ponen remiendos, perderán ese encanto de vejez que tienen ahora; ya no serán tan solemnes; ya no hablarían de parecernos tan majestuosos.

Dejémoslos así. Aunque giman. Aunque vayan doliéndose de su ancianidad y caminen lentos, muy lentos, como esos viejos que perdieron en una guerra gloriosa las piernas ó la vista.

Pero que no trabajen ya, ó que trabajen solamente cuando pase junto á ellos un caminante aventurero y soñador.

Entonces, cuando el peregrino alce hasta las maderas gigantes los ojos cansados, sangrientos de mirar la eterna y desesperante blancura de la tierra llana, que se muevan lentamente, majestuosos, solemnes, saludando al viajero, dándole la alegría de una música cadenciosa, música hecha con recuerdos, con historias de caballeros andantes, música

que dará alientos para proseguir la jornada aventurera.

Y caminando, caminando, caminando, irá el peregrino hasta no sé que vereda de ideales lejanos, confortado por esta nota de nuestros solemnes molinos que, triunfantes en la inmensidad de la llanura, van escribiendo las páginas del siglo de oro, las gallardías de los hombres hidalgos, la historia de la constancia.

Que se detenga el girar de los molinos; que no envejezcan más; que queden en este majestuoso instante. Porque acaso pase yo mañana á la vereda de ellos y les pida el consuelo de contarme una de aquellas historias añejas de hidalgos gloriosos, mientras giran lentamente, lentamente...

F.

Curros y sus obras

La prensa aburre muchas veces, pero en ocasiones, consuela. Entre el insulso aluvión de artículos y sueltos y gacetas que á diario distraen nuestras horas de ocio y á diario también asedian y fatigan nuestro espíritu hablándonos de cosas rancias ó trayéndonos novedades fútiles, hay algún día en que esparce por el ánimo un ambiente de consoladora esperanza.

Abro el manajo de periódicos que llegan hoy á mi mesa. Apenas rota la faja, salta á la vista este epígrafe: «Las obras de Curros.» Devoro, más bien que leo, aquella noticia, escrita en unas cuantas líneas de letra menuda y prosa vibrante, y efectivamente, Curros Enriquez, aquel mago inmortal de la poesía gallega, cuyos restos descansan en la tierra que inspiró sus gallardos cantares, revivirá en sus obras, volverá al mundo envuelto en el nimbo de luz de sus versos excelentes, cruzando ante nosotros como una sombra redentora, como un ideal lejano acariciado por la fantasía de un pueblo.

Porque, si Curros murió, viven, y para Galicia vivirán siempre sus producciones, que no han pasado como bellezas fugitivas de un lirismo inútil, sino que se perpetúan al través de las generaciones y de los tiempos.

La obra de Curros eminentemente humana, altamente redentora, altamente filosófica, con esa filosofía sana y viril de los hombres que no viven para sí propios ni luchan para alimentar vanidades pueriles de una época de convencionalismos atávicos, es obra que se agranda con los años, que se agiganta en el rudo combate de las ideas y que se hace más rica en enseñanzas, más admirable y más hermosa, más elevada y positiva, á medida que el tiempo va convirtiendo en realidades aquellas bellas ilusiones que acariciaban su alma grande de poeta y de patriota cuando escribía

«Triadas, miñas triadas,

miñas triadas valentes,
raxados á res fungando
como fungan as serpentes.»

Bien hace Adelardo Curros en imprimir las obras de su padre. Es el homenaje más valioso que tributar pudiera á su memoria; es el acto más grande y el testimonio más cumplido de su amor á la pequeña patria, y es el más formidable mentís de cuantos podría oponer á los detractores de aquella lumbrera potentísima de las letras regionales.

Cosas arlequinescas

LAS ESTACIONES

En cuanto cambian las estaciones del año, se investiga el guardarropa para cubrir el cuerpo con arreglo á las exigencias de la temperatura, y tan sencilla operación constituye el

UN ACTA

El Patronato del Asilo y Escuela García Hermanos, a mediación de su Presidente, distinguido amigo nuestro, nos ruega la inserción del siguiente documento:

«En Betanzos á 21 de Septiembre de 1908. Con D. Juan M. García y bajo su presidencia se reunieron en el local de costumbre, los otros patronos efectivos D. Jesús García, D. Jesús Leiceaga y D. Joaquín López y sus respectivos sustitutos D. Raimundo Páez Martínez, D. Ezequiel Núñez López, don Francisco de Castro Queiruga y don Valerio Núñez López, concurriendo también el patrono que estaba ausente D. Eduardo González García y su sustituto de comun acuerdo elegido con su aquiescencia, D. Antonio Garma Uzeta Vizcaya.

Manifestando el señor Presidente que el objeto principal de esta reunión extraordinaria, impuesta por la circunstancia de tener que volver á ausentarse inmediatamente el Sr. González, era poner á este en posesión de su cargo, como se hizo, y también, con tal motivo, en los suyos de suplentes á los Sres. Páez, Núñez (D. Ezequiel), Castro Queiruga, Núñez (D. Valerio), y Garma, se dió por cumplido este requisito, leyéndose seguidamente el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por los que en ella intervinieron.

El mismo Sr. D. Juan M. García, sirviéndose de la ocasión presente, enteró á la Junta de una entrevista que su hermano D. Jesús tuvo con la señora doña Carmen Carballo y su esposo señor Suárez, sobre límites en una finca cerrada de dicha señora y parte del terreno que corresponde á la fundación, acordándose en consecuencia y á evitar dudas en lo sucesivo, que el señor Presidente solicite por escrito de la doña Carmen Carballo y de su esposo el Sr. Suárez, se dignen suscribir una carta á él dirigida, según el formulario aprobado, si lo que en ella se hace constar se ajusta, como es de esperar, á lo convenido verbalmente.

Por la Presidencia también, se dió cuenta del cuantioso donativo de noventa y tres mil ochocientos cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos, efectivas en moneda corriente y títulos del cuatro por ciento interior perpetuo al precio de la cotización oficial correspondiente, remanente de la herencia D. José I. Portal, notablemente acrecentado, con celo y escrupulosidad sin igual, por sus cumplidores D. Ezequiel Núñez López y D. Antonio Alvarez Novoa, quienes, creyendo interpretar fiel-

mente la voluntad del finado, destinan dicha respetable cantidad á la «Escuela García Hermanos», entregándosela provisionalmente, mientras ella no funcione, al D. Juan M. García, como tal Presidente del Patronato de la institución, que personalmente se obliga al pago del cuatro por ciento de interés anual en beneficio de la referida Escuela, según se expresa circunstancialmente en la escritura pública de 18 del corriente mes, ante el notario señor Pérez Alonso.

Poseída la Junta de la mayor satisfacción por tan fausto acontecimiento, precursor, acaso, de otros que permitan ampliar ventajosamente la enseñanza que en aquella escuela ha recibido la juventud menesterosa, se tomaron al respecto y unánimemente los dos acuerdos siguientes:

1.º Perpetuar de una manera ostensible, dentro del edificio de la citada escuela y en la forma que por mayoría de votos se considere más digna y honrosa la memoria de aquel cariñoso hijo de este pueblo D. José Ildelfonso Portal Montenegro, uniendo á su nombre los de sus honorables testamentarios Sres. Túñez (D. Ezequiel) y Alvarez (D. Antonio); y

2.º Consignar en acta la admiración de los concurrentes hacia estos dos señores por el acierto con que han sabido llevar á feliz término la complicada y delicada misión que se les confiara, sin otros gastos que los estrictamente indispensables, tributándoles también un merecido voto de gracias.

Por la misma presidencia se dió conocimiento de otra donación importante de la Sra. D.ª Matilde de Ponte y Laplana, y sus hijos D. Calixto, doña Concepción, D. Agustín y D.ª Carmen, consistente en una finca rústica de 419 metros cuadrados de superficie, que viene á aumentar favorablemente la del Asilo y Escuela ante citados. Esta donación gratuita y la renuncia al directo dominio sobre otra de las fincas adquiridas, gravada con 25 céntimos de peseta de pensión anual; consta en escritura pública del mes que transcurre, otorgada ante el mencionado notario.

Muy complacida la junta por la repetición de actos de tan caritativo desprendimiento para la Beneficencia, no puede por menos que ensalzar, como se merece la generosidad de los donantes, consignando en acta un amplio voto de gracias á aquellos herederos del difunto D. Agustín Leis, extensivo á los Sres. D. Alfredo Lissarrague y D. José Folla, esposos, respectivamente, de las D.ª Concepción y doña

Carmen Leis, haciéndoselo saber así á todos por mediación del señor presidente, dándoles á la vez conocimiento de este acuerdo y su preámbulo.

No termina aún aquí la relación de donativos para la obra benéfica dicha, pues la Sra. D.ª Joaquina Naveira, finada madre de los fundadores, hizo otro, por disposición verbal, con destino á la expresada Escuela, de un pinar con su suelo, en la parroquia de Piadela, de dos ferrados de sembradura aproximadamente. Y su hijo D. Eduardo García, comerciante en la capital de la Argentina, destina al referido fin benéfico de la enseñanza, y para después de la muerte de la usufructuaria, Francisca Varela, de esta población, la mitad de la herencia que de sus fallecidos padres le corresponda, cuya partición de bienes se efectuará pronto.

También la Sra. D.ª Dolores García Camposa, por el testamento que se propone otorgar ante el Sr. Pérez Alonso, lega á la Escuela todos sus bienes, con la facultad de venderlos el patronato para que su importe aumente los rendimientos del caudal que ha de servir para sufragar los gastos de sostenimiento.

Con igual complacencia oyó la junta las anteriores manifestaciones de la presidencia, acordándose otro voto de gracias á los anteriores bienhechores, incluyendo en el número de estos á D. Román Vales, quien espontánea y generosamente cede el terreno que le presta servicio por la parte del que fué de los ayuntamientos del partido judicial, autorizando á la vez al patronato para regularizar en la porción precisa de su finca, una línea que resulte irregular con otra necesariamente trazada ya, cuya concesión debe hacerse constar por carta suscrita por dicho señor al presidente.

De la promesa de otro donativo muy considerable, cuyo límite máximo se fija en siete mil pesetas, también aplicables á la citada Escuela, dió conocimiento el Sr. D. Eduardo González en nombre de su socio comercial en Buenos Aires, D. Domingo Sangrador, quien desea se invierta en lo que, á juicio del patronato, se juzgue más conveniente. Y agradeciendo mucho la Junta este rasgo de esplendidez, tanto más meritorio, cuanto que el benefactor ni siquiera es hijo de esta provincia sino de la de Logroño, se acordó que por intermedio del señor presidente trasmitiéndole este acuerdo y el preliminar del mismo, se den gracias muy expresivas al Sr. Sangrador por su generosidad, consignándolo en acta por voto unánime.

— 96 —

perior redactará, en el plazo más breve posible dos *Instrucciones* separadas, claras y completas especificando la forma en que deberán ejercer los Inspectores de la primera y de la tercera clase el cometido que le confiere la ley y el Reglamento *Instrucciones* que, una vez aprobadas por el Pleno, se circularán para su exacto cumplimiento.

Cada una de las Juntas locales redactará asimismo la *Instrucción* para los inspectores que de ella dependan, que será aprobada por el Consejo Superior en pleno, previo dictamen de la Sección primera.

La Sección tercera redactará la *Instrucción* á que habrán de acomodarse los inspectores de la clase cuarta, así como la que habrá de dirigirse á los agentes diplomáticos y consulares de España en países de emigración española y en los puertos de escala de los buques que conducen emigrantes. Una vez aprobadas por el Consejo pleno, se remitirán estas *Instrucciones* á los interesados por el debido conducto.

Art. 161. Los buques, así nacionales como extranjeros, que hayan de conducir emigrantes españoles, para obtener la autorización que requiere el art. 129, deberán someterse, antes de embarcar emigrantes en el primer viaje, á una inspección especial, que llevarán á cabo las Autoridades de Marina de los puertos habilitados por el ministerio del ramo para este servicio asistidos, por quien designe dicho Ministerio.

En esta inspección se practicará la prueba de

— 93 —

ra capaz para una provisión de hie'o, á razón de 5 kilogramos por emigrante.

CAPÍTULO VI

DE LA INSPECCIÓN

Art. 157. Publicado este Reglamento, el Consejo Superior de Emigración abrirá durante el mes que siga á dicha publicación, un concurso provisional para la provisión de las plazas de Inspectores correspondientes á las clases 2.ª y 3.ª de las determinadas en el art. 150 de este Reglamento; dictará reglas e instrucciones para su provisión, y determinará los sueldos ó gratificaciones que han de percibir los nombrados.

Para tomar parte en este concurso, se requerirá.

a) Ser ó haber sido médico de la Armada, de la Marina civil ó de Sanidad exterior, con más de un año de embarco.

b) Ser ó haber sido médico del Ejército ó de la Armada, habiendo prestado servicios en Ultramar.

c) Ser ó haber sido jefe ú oficial del Cuerpo general ó de cualquier otro de la Armada, con más de un año de embarco.

d) Ser ó haber sido jefe ú oficial del Ejército habiendo prestado servicios en Ultramar.

e) Ser ó haber sido capitán de buque mercante que haya transportado tropas ó emigrantes en América ú Oceanía en cuatro ó más viajes.

Con lo cual, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta.

CONSEJO PROVINCIAL

DE

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Celebró sesión ordinaria el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, bajo la presidencia del Sr. Fernández López, asistiendo los Sres. Sánchez Anido (D. José), Naveira Pato, Golpe Varela, Pérez Ballesteros é ingeniero jefe del servicio agrónomo.

Se acordó informar favorablemente la petición hecha al ministerio de Fomento por el Sindicato agrícola pecuario de Conjo, para que le conceda una subvención con el fin de celebrar un certamen agrícola escolar, establecer dos depósitos de abonos químicos y de maquinaria agrícola, crear una caja rural, etc.

Quedó enterado de un laudatorio oficio de la Cámara agrícola de La Coruña, por la cooperación prestada por el Consejo con motivo de la celebración del concurso de ganados el verano último.

Da la cuenta de la instancia elevada por la presidencia al ministro de Hacienda, para que presentase á las Cortes un proyecto de ley, suprimiendo temporalmente en determinadas condiciones, los derechos de importación del maíz extranjero, se acordó dirigir un recordatorio al citado ministro, dando este encargo al Sr. Sánchez Anido, vicepresidente de la corporación. Este expondrá personalmente al Sr. Besada la necesidad grande de que se conceda la franquicia, contestando al mismo tiempo á las objeciones hechas por los representantes de Cataluña y Zaragoza.

Dióse cuenta del oficio dirigido á la Cámara agrícola y pecuaria de Santiago, acerca de la conveniencia de celebrar un concurso de ganados y maquinaria agrícola en dicha ciudad el año próximo.

A petición de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se aprobó la estadística pecuaria pu-

blicada por la asociación general de ganaderos del reino, en cuanto á las cifras, y hacer ligeras advertencias respecto á las consideraciones que acompaña á aquéllas, cuyo trabajo se encomendó al Sr. Golpe.

Se dió lectura al expediente instruído contra D. José Grande Dons, vecino de la Graña, por explotar para venta pública viveros de vides americanas, en dicho punto y en San Martín do Porto (Cabaña). Pasó á ponencia del Sr. Naveira Pato.

Se acordó dar informe favorable en el expediente que se tramita á instancia de D. Sixto Pedregal, para que se le nombre corredor de comercio en la Coruña; y,

Por último se adoptó el acuerdo de insistir cerca del Gobierno para que ordene á los ayuntamientos coloquen básculas en las ferias con el objeto de facilitar las transacciones de los ganados. Caso de que los municipios no se presten á ello, que se autorice á las sociedades agrícolas para hacerlo, dando instrucciones el Consejo y señalando la reducidísima tarifa que debe cobrarse por tan útil y necesario servicio.

NOTAS BRIGANTINAS

Se dictó un bando por esa Alcaldía anunciando al público va á procederse á la formación de las listas de jurados que, bajo la presidencia del juez de 1.ª instancia del partido, han de componer el tribunal industrial para conocer de los negocios que indicáramos en el número anterior.

Se formarán dos listas: una de patronos y otro de obreros, comprendiéndose todas las industrias en la genuina acepción de la palabra, el comercio, artes y oficios manuales, excepción hecha del servicio doméstico. La inclusión en aquéllas puede solicitarse en todo el corriente mes.

Es, pues, muy conveniente que para que las listas se formen con escrupulosidad, ejerciten sus derechos todos aquellos que lo tienen para pedir las oportunas inclusiones.

Hablóse mucho en la semana anterior del disgusto del alcalde presidente

de este Ayuntamiento con motivo del R. D. de 21 de Octubre último resolviendo la competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia y el Juez de 1.ª instancia de esta ciudad, sobre á cuál de las autoridades toca conocer de la cuestión á ventilar por el cura de Santa María y la Corporación municipal, en cuanto á la propiedad del terreno existente entre la parroquia y un callejón que parte de la Rúa Traviesa.

Decíase que D. Calixto estaba resuelto á no volver á desempeñar la Alcaldía, que presentará su dimisión con el carácter de irrevocable, que se hallaba cansado de servir de... escabel para que los que lo habían anulado se irguiesen como *únicos directores de todos los cotarros*, y que *para llevar su tienda* no necesitaba ayudas por ahora.

No sabemos si al fin lo habrán convencido, prometiéndole contribuir á pagar su retrato al óleo *en lienzo primoroso*, para poderlo colgar (al retrato por supuesto) de algún clavo existente ó á fijar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Los honores son capaces de trastornar cualquier cerebro que no esté *muy seguro*.

Con ocasión de lo referido en la nota anterior, comentábase la ocurrencia *cuasi póstuma* del Sr. Crespo, ínclito Gobernador de esta insula, requiriendo de inhibición al Tribunal municipal de Irijoa en el juicio que con el Ayuntamiento de este distrito sostiene don Antonio López Vázquez sobre la propiedad de un muro inscripto en la antigua contaduría de hipotecas como de la propiedad de los causantes del López.

Está visto que todo lo vence la *pata de cabra*, pues por el camino que emprendió la autoridad gubernativa el mejor día le disputa á su eminencia el Cardenal Arzobispo el derecho de conferir órdenes sagradas.

Y lo peor del caso está en que esta cuestión á que nos referimos nace de encontrados intereses de dos establecimientos de bebidas y otros artículos.

El dueño de uno de ellos, cuñado del Secretario del Ayuntamiento, pretende que se eleve un muro de propiedad particular, como va dicho, para que los vecinos de varias parroquias tengan que hociocar en el suyo y se desvien del vecino, y se vale de la Corporación que regenta el pariente para que esta lo tome como cosa propia.

Y mientras tanto los retoños caciquiles *acreditando honorarios* en con-

cepto de letrados y poniendo en juego todas sus influencias.

Y el Sr. Crespo de Lara tan fresco y orondo esperando á que le den otra vez con la badila en los nudillos.

Han contraído matrimonio en la parroquia de Santiago la señorita de Mosteiro y el joven viajante de una casa cubana Sr. Paradela.

A los contrayentes, paisanos nuestros, y á sus padres, apreciables convecinos, deseamos vean colmadas sus naturales ansias.

Fué nombrado médico titular del ayuntamiento de Coirós D. Román Pérez Cal, hijo del comandante de Infantería, nuestro paisano D. Román Pérez Pasos.

El agraciado acaba de tomar posesión del cargo y nos congratularemos de que sean éxitos todos los empeños en que intervenga.

A propósito de los comentarios que suscitó este nombramiento, se dice que también se *desdoblarán* los cargos de médico municipal del ayuntamiento de San Pedro de Oza y de Cesuras, dándose por designado para el primero el Sr. Cancela Nogueroi en contraposición de un Sr. Barros, próximo á graduarse y sobrino del Secretario del Ayuntamiento.

Parece que hay quien se empeña en que triunfen los méritos del candidato sobre las influencias caciquiles.

Con la aparición de las lluvias, se fueron las medidas higiénicas preservativas de las pestes.

Todo sigue igual que antes, parece *que fué ayer*; los cerdos sueltos embardunando las calles con sustancias mal olientes, y lo demás *de la misma suerte*.

Motu proprio, algunos propietarios de fincas urbanas ruinosas están procediendo á *rehabilitarlas*, pero en cambio otros no dan oídos á los clamores de la opinión.

Entre estos, está el dueño de la casa de la Rúa Nueva, número 41, que además de amenazar venirse al suelo, es un foco de infección de todas clases.

¿No podría la autoridad local enmendar esta sordera?

Los dueños tienen posibles para obrar la casa, y con eso hasta tendrían mejores inquilinos.

Imp. de "Tierra Gallega," Coruña

EL CORTE INGLÉS

Sastrería de Balbás

Tiene el gusto de ofrecer al público su nuevo taller, donde el corte elegante y fina confección competirá con los de las grandes capitales.

Así espera ser favorecido por las personas que deseen vestir bien.

Rua Nueva, 8, 1.º izquierda

250 pesetas

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado marca SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 pesetas

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Dobre de 1908.

Exijase la botella precintada y la tarjeta.

Depósito en Betanzos: D. Eermin Couceiro Serrano

Farmacia MENDEZ NÚÑEZ, 8

Se admiten esquelas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:
Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.
Provincias, trimestre, 2'00 id.
Extranjero, semestre, 4'00 id.

— 91 —

A la solicitud acompañarán los concurrentes, además de los documentos que acrediten las condiciones que en este artículo se expresan, todos los demás que sean conducentes á demostrar su idoneidad para el cargo que aspiran á desempeñar.

La Sección primera del Consejo examinará las solicitudes y elevará al pleno presencia razonada con relaciones nominales, por orden preferente de las personas aptas para cada clase de cargos que oportunamente hayan de proveerse.

El Consejo pleno aprobará ó modificará la ponencia de la Sección, y elevará la propuesta que proceda al ministro, á los efectos del art. 48 de la ley, ó hará los nombramientos cuando se trate de los inspectores especiales.

Art. 158. Para proveer vacantes, así como para hacer nuevas provisiones, incluso las de inspectores especiales á que alude el párrafo 3.º del art. 47 de la ley, el Consejo Superior abrirá cuando sea necesario, nuevos concursos fijando el plazo para la admisión de solicitudes, las condiciones que han de reunir los concursantes, que podrán ser las mismas que el artículo anterior especifica ú otras distintas, pero deberán expresarse en cada caso con toda claridad, y los sueldos ó gratificaciones que disfrutarán los nombrados.

Anunciados los concursos, aplicará lo dispuesto en los últimos párrafos del artículo anterior.

Art. 139. Aparte los especiales, los inspectores de emigración serán de cuatro clases, á saber:

1.ª Inspectores en el interior, que prestarán

sus servicios en las regiones de donde suelen salir los emigrantes españoles.

2.ª Inspectores en puerto, que ejercerán sus funciones en los puertos de embarque de emigrantes, desde que éstos lleguen al puerto hasta la salida de los buques que les conducen.

3.ª Inspectores en viaje, que acompañarán á los emigrantes durante la travesía á bordo de los buques; y

4.ª Inspectores en el exterior, que ejercerán su cometido en los puertos y regiones á donde suele dirigirse la emigración española.

Los de la primera y tercera clase dependerán inmediatamente de la Sección primera del Consejo; los de la segunda, de las Juntas locales, y las de la cuarta, de la Sección tercera del Consejo Superior.

Además de la inspección encomendada á los inspectores nombrados con ese objeto, se crea otra, encomendada á los agentes diplomáticos y consulares de España en los puertos de escala y en los de desembarco, donde no existiere inspector de los de la clase cuarta, que será dirigida por la Sección tercera del Consejo Superior, por conducto del ministro de Estado. También subsistirá la de las autoridades de Marina en los puertos de salida, que dirigirá la Sección primera, por conducto del ministro de Marina, con arreglo á las disposiciones vigentes para el conocimiento de buques, máquinas y calderas.

Art. 160. La Sección primera del Consejo Su-

— 95 —